



## PRIMERA SECCION

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO  
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE  
ZARAGOZA



# PERIODICO OFICIAL

TOMO CXII

Saltillo, Coah. viernes 23 de diciembre de 2005

número 102

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.

FUNDADO EN EL AÑO DE 1860

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO  
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

Director:  
LIC. OSCAR PIMENTEL  
GONZÁLEZ

Subdirector:  
LIC. CÉSAR AUGUSTO  
GUAJARDO VALDÉS

## S U M A R I O

### PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

DECRETO No. 616.- Se aprueban los nombramientos de los Licenciados Miriam Cárdenas Cantú, Natalio Ricardo Dávila Moreira, Juan Antonio Martínez Gómez, Luis Alfonso Martínez Montalvo, Oscar Aarón Nájera Davis, Fernando Orozco Cortés y Gregorio Alberto Pérez Mata, como Magistrados Numerarios; así como de los Licenciados Carlos Javier García Mata, José

Amador García Ojeda, Luis Martín Granados Salinas, Edmundo Rodríguez Barrera, Elena Treviño Ramírez y Martha Elena Aguilar Durón, como Magistrados Supernumerarios del Tribunal Superior de Justicia del Estado, para el periodo comprendido del día 30 de diciembre de 2005 al 29 de diciembre del año 2011.

### AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

**EL C. HUMBERTO MOREIRA VALDÉS, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, A SUS HABITANTES SABED:**

**QUE EL CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA;**

**DECRETA:**

**NÚMERO 616.-**

**ARTÍCULO PRIMERO.** Se aprueban los nombramientos de los Licenciados Miriam Cárdenas Cantú, Natalio Ricardo Dávila Moreira, Juan Antonio Martínez Gómez, Luis Alfonso Martínez Montalvo, Oscar Aarón Nájera Davis, Fernando Orozco Cortés y Gregorio Alberto Pérez Mata, como Magistrados Numerarios del Tribunal Superior de Justicia del Estado, para el periodo comprendido del día 30 de diciembre de 2005 al día 29 de diciembre del año 2011.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** Se aprueban los nombramientos de los Licenciados Carlos Javier García Mata, José Amador García Ojeda, Luis Martín Granados Salinas, Edmundo Rodríguez Barrera,

Elena Treviño Ramírez y Martha Elena Aguilar Durón, como Magistrados Supernumerarios del Tribunal Superior de Justicia del Estado, para el período comprendido del día 30 de diciembre de 2005 al 29 de diciembre del año 2011.

**ARTÍCULO TERCERO.** Los Magistrados Numerarios y Supernumerarios cuyo nombramiento se aprueba mediante el presente Decreto, rendirán la protesta de ley de inmediato, para el efecto de que estén en condiciones de iniciar legalmente sus funciones a partir del día 30 de diciembre de 2005.

**ARTÍCULO CUARTO.** Los Magistrados Numerarios a que se refiere este Decreto, deberán celebrar sesión el día 30 de diciembre de 2005, para dar cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 11, Fracciones X y XV, y 16 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, así como para proceder a la preparación de la ceremonia a que se refiere el Artículo 103 del mismo ordenamiento.

### **T R A N S I T O R I O S**

**PRIMERO.** Publíquese el presente Decreto en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

**SEGUNDO.** Comuníquese este Decreto al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para su conocimiento y los efectos legales procedentes.

**DADO en el Salón de Sesiones del Congreso del Estado, en la Ciudad de Saltillo, Coahuila, a los veintiún días del mes de diciembre del año dos mil cinco.**

**DIPUTADO PRESIDENTE.**

**JESÚS ALFONSO ARREOLA PÉREZ.**  
(RÚBRICA)

**DIPUTADA SECRETARIA.**

**MARTHA LOERA ARÁMBULA.**  
(RÚBRICA)

**DIPUTADO SECRETARIO.**

**FRANCISCO ORTIZ DEL CAMPO.**  
(RÚBRICA)

**IMPRIMASE, COMUNÍQUESE Y OBSÉRVESE**  
Saltillo, Coahuila, a 22 de Diciembre de 2005

**EL GOBERNADOR DEL ESTADO**

**PROFR. HUMBERTO MOREIRA VALDÉS**  
(RÚBRICA)

**EL SECRETARIO DE GOBIERNO**

**OSCAR PIMENTEL GONZÁLEZ**  
(RÚBRICA)

---

---

### **DISTRITO DE SALTILLO**

---

**LIC. RAUL LOPEZ MERCADO**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 15**  
**DISTRITO DE SALTILLO**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

### **EDICTO**

LIC. RAUL LOPEZ MERCADO, NOTARIO PUBLICO No. 15, con domicilio en la calle Apolonio M. Aviles número 865, colonia Los Maestros, con ejercicio en el Distrito Notarial de Saltillo, Tel 4-39-18-16, de esta ciudad de Saltillo, Coahuila, AVISO NOTARIAL DE

PROCEDIMIENTO DE INFORMACIÓN PARA PERPETUA MEMORIA PROMOVIDO por el C. ROBERTO BERLANGA PADILLA.- SE SEÑALARON LAS 16:00 (DIECISÉIS HORAS) DEL QUINTO DÍA HÁBIL SIGUIENTE AL DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DE LOS EDICTOS RESPECTIVOS, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EN EL DOMICILIO DE LA Notaría el desahogo de la INFORMACIÓN TESTIMONIAL propuesta, a fin de acreditar que ha operado a favor del C. ROBERTO BERLANGA PADILLA, la USUCAPIÓN al estar poseyendo desde hace más de 5 años, en concepto de dueño en forma pacífica, continua, pública, de buena fe, el siguiente bien inmueble: PREDIO UBICADO EN LA LOCALIDAD DE SAN ANTONIO DE LAS ALAZANAS MUNICIPIO DE ARTEAGA, COAHUILA, MISMO QUE CUENTA CON UNA SUPERFICIE DE 2,194.50 METROS CUADRADOS.- con las siguientes medidas y colindancias: al norte 105.00 metros, colindando con Matilde Silva; al sur mide 105.00 metros y colinda con Familia Martínez; al Oriente mide en 20.40 y limita con calle, y al Poniente mide 21.40 metros y colinda con Fidel Padilla.- Hago saber lo anterior con fundamento en la fracción III del artículo 701 del Código de Procesal Civil vigente en el Estado, para los efectos de que si existe alguna persona con derechos sobre el inmueble concurren ante ésta Notaría para hacer valer sus derechos.- Publíquese por TRES veces con intervalo de siete días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad.- Conste.- Saltillo, Coahuila, a 16 de Octubre de 2005.-

**LIC. RAUL LOPEZ MERCADO**

NOTARIO PÚBLICO No. 15

23 DIC-3 Y 13 ENE



**LIC. ARMANDO JAVIER PRADO**

**DELGADO**

**NOTARÍA PÚBLICA No. 11**

**DISTRITO DE SALTILLO.**

**SALTILLO, COAHUILA.**

#### **EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

En la Notaría a mi cargo, se lleva el procedimiento sucesorio Intestamentario extrajudicial a bienes de los señores RAMON CONTRERAS RODRIGUEZ Y MARIA GLORIA DONIAS ELIAS, fallecidos en ésta ciudad con fechas ocho (8) de junio de mil novecientos noventa y dos

(1992) y treinta (30) de marzo del año dos mil tres (2003) respectivamente; por lo anterior y en cumplimiento con lo dispuesto por los Artículos 1065, 1127 fracción III y demás relativos del Código Procesal Civil vigente en el Estado, procedo hacer las publicaciones a que se refieren dichos ordenamientos legales, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los De Cujus para que se presenten a deducirlos según corresponda.

Sobreviven a los De Cujus, sus hijos BENITO, JOSE JUAN, MARTIN, FRANCISCO JESUS, MA. DE LA LUZ, IRMA HERMILA y CRISTOBAL todos de apellidos CONTRERAS DONIAS.

Ha sido propuesto como Albacea el señor FRANCISCO JESUS CONTRERAS DONIAS, con domicilio en la casa número 270 de la calle José María Iglesias de la colonia Cerro del Pueblo de ésta ciudad.

Saltillo, Coahuila, a 29 de Noviembre del 2005.

**LIC. ARMANDO JAVIER PRADO  
DELGADO**

NOTARIO PUBLICO NUMERO ONCE

Emilio Carranza Norte 450 Zona Centro

Distrito: Saltillo, Coah.

(RÚBRICA) 23 DIC Y 6 ENE

### **DISTRITO DE VIESCA**

**LIC. ARMANDO MARTINEZ HERRERA**

**NOTARÍA PÚBLICA No. 55**

**DISTRITO DE VIESCA.**

**TORREÓN, COAH.**

#### **AVISO NOTARIAL**

EL SUSCRITO LICENCIADO ARMANDO MARTINEZ HERRERA, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO (55) CINCUENTA Y CINCO EN EJERCICIO EN ESTE DISTRITO NOTARIAL DE VIESCA, CON DOMICILIO EN BOULEVARD INDEPENDENCIA (291) DOSCIENTOS NOVENTA Y UNO ORIENTE DE ESTA CIUDAD, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO (1127) MIL CIENTO VEINTISIETE DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO, HAGO SABER QUE CON FECHA (25) VEINTICINCO DE NOVIEMBRE DE (2005) DOS MIL CINCO, ANTE MI HAN COMPARECIDO LA SEÑORA JOSEFINA FERNANDEZ SALAS Y LA SEÑORITA

JANNETTE CAROLINA IBARRA  
 FERNANDEZ, SOLICITANDO LA  
 TRAMITACIÓN EXTRAJUDICIAL DE LA  
 SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES  
 DE LA SEÑORA FRANCISCA FERNANDEZ  
 SALAS, MADRE DE LAS SOLICITANTES Y  
 QUIEN FALLECIÓ EL DÍA (19) DIECINUEVE  
 DE JUNIO DE (2005) DOS MIL CINCO.

**LIC. ARMANDO MARTINEZ HERRERA**

NOTARIO PÚBLICO No. 55

(RÚBRICA) 9 Y 23 DIC



**LIC. ARMANDO MARTINEZ HERRERA**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 55**  
**DISTRITO DE VIESCA.**  
**TORREÓN, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

EL SUSCRITO LICENCIADO ARMANDO  
 MARTINEZ HERRERA, TITULAR DE LA  
 NOTARIA PUBLICA NUMERO CINCUENTA  
 Y CINCO EN EJERCICIO DE ESTE DISTRITO  
 JUDICIAL, CON FUNDAMENTO EN LO  
 DISPUESTO POR EL ARTICULO 1127 DEL  
 CÓDIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN EL  
 ESTADO, HAGO SABER QUE ANTE MI HAN  
 COMPARECIDO LAS SEÑORAS, MANUELA  
 PEREZ LIMONES VIUDA DE CASTAÑON Y  
 ROSINA CASTAÑON HERNÁNDEZ  
 SOLICITANDO LA TRAMITACIÓN  
 EXTRAJUDICIAL DE LA SUCESIÓN  
 INTESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR  
 JUAN CASTAÑON ALCALA ESPOSO Y  
 ABUELO RESPECTIVAMENTE DE LAS  
 SOLICITANTES Y QUIEN FALLECIÓ EL DÍA  
 09 DE JULIO DE 1995 SE CONVOCA A  
 TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON  
 DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS  
 ACREEDORES DEL DIFUNTO PARA QUE SE  
 PRESENTEN EN EL JUICIO A DEDUCIRLOS  
 SEGÚN CORRESPONDA.

**LIC. ARMANDO MARTINEZ HERRERA**

NOTARIO PUBLICO No. 55

(RÚBRICA) 23 DIC Y 3 ENE



**LIC. ARMANDO MARTINEZ HERRERA**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 55**  
**DISTRITO DE VIESCA.**  
**TORREÓN, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

EL SUSCRITO LICENCIADO ARMANDO  
 MARTINEZ HERRERA, TITULAR DE LA  
 NOTARIA PUBLICA NUMERO CINCUENTA  
 Y CINCO EN EJERCICIO DE ESTE DISTRITO  
 JUDICIAL, CON FUNDAMENTO EN LO  
 DISPUESTO POR EL ARTICULO 1127 DEL  
 CÓDIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN EL  
 ESTADO, HAGO SABER QUE ANTE MI HA  
 COMPARECIDO LA SEÑORA, GREGORIA  
 FIERRO HERRERA VIUDA DE JIMENEZ,  
 SOLICITANDO LA TRAMITACIÓN  
 EXTRAJUDICIAL DE LA SUCESIÓN  
 INTESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR  
 ANDRES JIMÉNEZ AGUERO, ESPOSO DE LA  
 SOLICITANTE Y QUIEN FALLECIÓ EL DÍA  
 11 DE JUNIO DE 2005, SE CONVOCA A  
 TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON  
 DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS  
 ACREEDORES DEL DIFUNTO, PARA QUE SE  
 PRESENTE EN EL JUICIO A DEDUCIRLOS  
 SEGÚN CORRESPONDA.

**LIC. ARMANDO MARTINEZ HERRERA**

NOTARIO PUBLICO No. 55.

(RÚBRICA) 23 DIC Y 3 ENE



**LIC. ARMANDO MARTINEZ HERRERA**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 55**  
**DISTRITO DE VIESCA.**  
**TORREÓN, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

EL SUSCRITO LICENCIADO ARMANDO  
 MARTINEZ HERRERA, TITULAR DE LA  
 NOTARIA PUBLICA NUMERO CINCUENTA  
 Y CINCO EN EJERCICIO DE ESTE DISTRITO  
 JUDICIAL, CON FUNDAMENTO EN LO  
 DISPUESTO POR EL ARTICULO 1127 DEL  
 CÓDIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN EL  
 ESTADO, HAGO SABER QUE ANTE MI HAN  
 COMPARECIDO LOS SEÑORES ESTHER,  
 JUANA, FERNANDO Y OFELIA, TODOS  
 ELLOS DE APELLIDOS RODRIGUEZ  
 SANDOVAL, SOLICITANDO LA  
 TRAMITACIÓN EXTRAJUDICIAL DE LA  
 SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES  
 DE LOS SEÑORES J. REFUGIO RODRIGUEZ  
 MONTOYA, QUIEN TAMBIÉN SE HACIA  
 LLAMAR REFUGIO RODRIGUEZ MONTOYA,  
 ALICIA SANDOVAL CARRILLO, QUIEN EN  
 VIDA SE HACIA LLAMAR TAMBIÉN  
 FELICITAS SANDOVAL CARRILLO Y MA.

CONCEPCIÓN AGUILAR ESPARZA, PADRES DE LOS SOLICITANTES Y QUIENES FALLECIERON EL DIA 09 DE JUNIO DE 2000, 23 DE MAYO DE 1981 Y 17 DE ENERO DE 1996 RESPECTIVAMENTE, SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DE LOS DIFUNTOS, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL JUICIO A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA.

**LIC. ARMANDO MARTINEZ HERRERA**

NOTARIO PUBLICO No. 55.

(RÚBRICA) 23 DIC Y 3 ENE



**LIC. ARMANDO MARTINEZ HERRERA**

**NOTARÍA PÚBLICA No. 55**

**DISTRITO DE VIESCA.**

**TORREÓN, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

EL SUSCRITO LICENCIADO ARMANDO MARTINEZ HERRERA, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO CINCUENTA Y CINCO EN EJERCICIO DE ESTE DISTRITO JUDICIAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 1127 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO, HAGO SABER QUE ANTE MI HAN COMPARECIDO LAS SEÑORAS, ANA MARIA MIRANDA NIÑO VIUDA DE VEGA Y ELIZABETH, ANA CRISTINA, MARIA MAGDALENA Y ALMA JUDITH, TODAS ELLAS DE APELLIDOS VEGA MIRANDA, SOLICITANDO LA TRAMITACIÓN EXTRAJUDICIAL DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR MIGUEL VEGA GARCIA, ESPOSO Y PADRE RESPECTIVAMENTE DE LOS SOLICITANTES Y QUIEN FALLECIÓ EL DIA 18 DE JUNIO DE 1989, SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL DIFUNTO, PARA QUE SE PRESENTE EN EL JUICIO A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA.

**LIC. ARMANDO MARTINEZ HERRERA**

NOTARIO PUBLICO No. 55.

(RÚBRICA) 23 DIC Y 3 ENE



**LIC. HUGO GARCÍA SÁNCHEZ**

**NOTARÍA PÚBLICA No. 8**

**DISTRITO DE VIESCA.**

**TORREÓN, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

El suscrito LIC. HUGO GARCIA SANCHEZ, Titular de la Notaría Pública No. Ocho, en ejercicio de este Distrito Judicial, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 1127 del Código Procesal Civil vigente en el Estado, hago saber que ante mi han comparecido los señores LAURA MARIA DE LOERA GONZALEZ, SALVADOR DE LOERA GONZALEZ Y PATRICIA XIMENA DE LOERA GONZALEZ, solicitando la tramitación extrajudicial de la sucesión testamentaria a bienes de los señores SALVADOR DE LOERA LOPEZ Y MARIA DEL SOCORRO GONZALEZ JIMENEZ, padres y Abuelos de los comparecientes y quienes fallecieron el 24 de Agosto del 2005 y el 22 de Mayo de 1998 respectivamente, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten en el Juicio a deducirlos según corresponda, Publíquese dos veces con intervalo de diez días en un periódico de mayor circulación que se edite en esta Ciudad, en el Periódico Oficial del Estado y en la tabla de avisos del Juzgado de Primera Instancia en Torreón.

Torreón, Coahuila, a 13 de Diciembre del año 2005.

**LIC. HUGO GARCIA SANCHEZ**

NOTARIA PUBLICA NO. OCHO

Distrito Judicial de Viesca,

Av. Matamoros No. 71 Ote.

Torreón, Coahuila

(RÚBRICA) 23 DIC Y 3 ENE



**LIC. MA. DEL ROCÍO ORANDAY DÁVILA**

**NOTARÍA PÚBLICA No. 24**

**DISTRITO DE VIESCA.**

**TORREÓN, COAHUILA.**

**AVISO AL PÚBLICO**

LA QUE SUSCRIBE C. LICENCIADA MA. DEL ROCÍO ORANDAY DÁVILA Notaria Pública N° 24, del Distrito Notarial de Viesca, con residencia en la ciudad de Torreón, Coahuila., avisa el establecimiento e inicio de funciones de dicha Notaría a partir del día 7 de diciembre de 2005. La dirección de la Notaría N° 24 es Av. Saltillo 400 #469 Sur Col. Ampliación La Rosita C.P. 27000 en la ciudad de Torreón, Coahuila,

México. Lo anterior con fundamento en el artículo 107 fracción IV de la Ley del Notariado del Estado Coahuila.

**Lic. Ma. del Rocío Oranday Dávila**

Notaría Pública No. 24

(RÚBRICA) 23 DICIEMBRE



**LIC. ANA CRISTINA OSORIO MORALES**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 33**  
**DISTRITO DE VIESCA.**  
**TORREÓN, COAHUILA.**

Torreón, Coahuila; 14 de Diciembre de 2005

**AVISO NOTARIAL**

En atención a lo dispuesto por el artículo 107 de la Ley de Notariado de Coahuila de Zaragoza ocurro a solicitar se publique por una sola vez el inicio de funciones de la Notaría Pública No. 33 a mi cargo, que partir del día 12 del presente ha quedado establecida con domicilio ubicado en Boulevard Independencia N°. 2366 Bis en la Colonia Estrella, con código postal 27010 en esta ciudad de Torreón, Coahuila.

Sin otro particular agradezco a Usted la atención y trámite correspondiente a la presente. Me es grato reiterarme a sus ordenes.

Atentamente

**LIC. ANA CRISTINA OSORIO MORALES**

(RÚBRICA) 23 DICIEMBRE



International Commerce Development S.A. de C.V.

Dirección: Barras número 49, Colonia Lindavista,  
 Delegación Gustavo A. Madero C.P.  
 07300  
 México D.F.

Torreón, Coahuila a 28 de Noviembre de 2005

Atención: Claudia Guadalupe Cuellar Barrera  
 Representante Legal.

**Asamblea General Extraordinaria de  
 Accionistas**

**The House of Lajat, S.A. de C.V.**

**Acuerdos Sobre Aumento de Capital Social  
 Parte Variable**

Mediante acuerdos adoptados en Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de The

House of Lajat, S.A. de C.V. (la "Sociedad"), de fecha 10 de Noviembre de 2005, se resolvió aprobar un aumento de capital social en su parte variable por la cantidad de EU \$ 14'500,000.00 (Catorce Millones Quinientos Mil Dólares Moneda de Curso Legal de los Estados Unidos de América, representativo de 179,015 acciones nominativas, ordinarias, sin expresión de valor nominal, o su equivalente en moneda nacional conforme al tipo de cambio que para solventar obligaciones en Moneda Nacional, publique el Banco de México el día anterior a la fecha en que suscriba el aumento.

El acuerdo antes mencionado será publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila, para todos los efectos legales a que haya lugar, con el objeto de que los accionistas de la Sociedad ejerzan en su caso, el derecho de preferencia consignado en la Ley General de Sociedades Mercantiles y en los estatutos sociales de la Sociedad para suscribir el número de acciones antes referido.

Con base a lo anterior y de conformidad con lo establecido por el artículo 132 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, la cláusula octava de los estatutos sociales de la Sociedad y en cumplimiento a lo acordado en Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 10 de Noviembre de 2005, se le notifica el acuerdo mediante el cual se resuelve aumentar el capital social de la Sociedad en su parte variable por la cantidad antes señalada, concediéndosele un plazo de quince días contados a partir de la fecha en que reciban la presente notificación y se publique dichos acuerdos en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila para ejercitar el derecho de preferencia a que se refiere el párrafo anterior.

Atentamente

**The House of Lajat, S.A. de C.V.**

**Rep. Por: LAZARO BELLO GARZA**

Cargo: Presidente del Consejo de Administración  
 (RÚBRICA) 23 DICIEMBRE

**DISTRITO DE MONCLOVA**

**LIC. BENIGNO GIL DE LOS SANTOS**

**NOTARÍA PÚBLICA No. 6**

**DISTRITO DE MONCLOVA.**

**MONCLOVA, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 107 fracción IV, de la Ley del Notariado del Estado de Coahuila, el suscrito Licenciado

Benigno Gil de los Santos, titular de la Notaría Pública número 6 en el Distrito Judicial de Monclova, con residencia en la ciudad del mismo nombre del Estado de Coahuila de Zaragoza, hago del conocimiento público la apertura e inicio de funciones de dicha Notaría por haber concluido la Licencia que me había sido otorgada por el Ejecutivo del Estado el día 2 de Febrero del año 2001, Notaría Pública que estará establecida en la casa marcada con el número 1122 de la calle Tercera de la Colonia, Ciudad Deportiva de Monclova, Coahuila, a partir del día 21 de Diciembre del presente año.

Monclova, Coahuila, a 19 de Diciembre del 2005

**Lic. Benigno Gil de los Santos.**

Notario Público No. 6

(RÚBRICA)

23 DICIEMBRE

## **DISTRITO DE RÍO GRANDE**

**LIC. JESÚS MARIO FLORES FARIAS**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 10**  
**DISTRITO DE RÍO GRANDE.**  
**PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

### **AVISO NOTARIAL**

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 107 Fracción IV de la Ley del Notariado del Estado de Coahuila, doy aviso al público en general que en virtud de haber sido designado por acuerdo del señor GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, LICENCIADO ENRIQUE MARTINEZ Y MARTINEZ, como Titular de la Notaría Pública Número 10, con ejercicio en el Distrito Notarial de Río Grande, con cabecera en la Ciudad de Piedras Negras, Coahuila, a partir del día de hoy 28 de Noviembre de 2005, doy inicio al ejercicio de la función Notarial, instalando las oficinas en la Calle Jiménez número 507 oriente, en el Sector Centro, de la Ciudad de Piedras Negras, Coahuila.

A T E N T A M E N T E

**LIC. JESUS MARIO FLORES FARIAS**

T

ITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA  
 NÚMERO 10

DISTRITO NOTARIAL DE RIO GRANDE  
 FOFJ-711003-UQ2

(RUBRICA)

23 DICIEMBRE

## **DISTRITO DE SAN PEDRO**

**LIC. MARÍA DEL ROCÍO FERNÁNDEZ RUIZ**

**NOTARÍA PÚBLICA No. 2**

**DISTRITO DE SAN PEDRO.**

**SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAH.**

### **AVISO APERTURA NOTARÍA**

LA SUSCRITA NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DOS PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE SAN PEDRO DE LAS COLONIA, COAHUILA HACE DEL CONOCIMIENTO DE LA H. COMUNIDAD DE ESTE DISTRITO ASÍ COMO DE LAS AUTORIDADES ESTATALES, MUNICIPALES Y DEL PÚBLICO EN GENERAL, QUE A PARTIR DEL DÍA 19 DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, ABRIRÁ SUS PUERTAS LA NOTARIA A MI CARGO, MISMA QUE ESTARÁ UBICADA EN LA AVENIDA JUÁREZ NÚMERO 140 PONIENTE DE ESTA CIUDAD.-

A T E N T A M E N T E.-

**LICENCIADA MARIA DEL ROCÍO FERNÁNDEZ RUIZ**

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DOS  
 (RÚBRICA) 23 DICIEMBRE

**CASA MADERO, S.A.**

**“AVISO DE ESCISIÓN”**

En cumplimiento con lo establecido por la fracción V del artículo 228-Bis de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se publica el siguiente extracto del acta de la asamblea general extraordinaria de Casa Madero, S.A. celebrada el día 30 de Noviembre del 2005, mediante la cual se acordó llevar a cabo la escisión en forma parcial de la sociedad, subsistiendo ésta como sociedad escidente y creando 2-dos nuevas sociedades escindidas.

Primera.- Se aprueba la escisión parcial de Casa Madero, S.A. como sociedad escidente, transfiriendo una parte de su activo, pasivo y capital social, para que sin que ésta se extinga, los aporte en bloque a 2-dos nuevas sociedades escindidas que se constituirán bajo la denominación de MANUFACTURA, VALORES Y SERVICIOS, S.A. DE C.V. y TOP RECORDS, S.A. DE C.V.

Segunda.- Se acordó que dicha escisión se hará tomando en consideración los estados financieros de la sociedad al 31 de diciembre de 2004 y apoyándose en el balance general de la sociedad al 30 de noviembre de 2005 de conformidad con lo establecido para tales efectos por la fracción IV, inciso c) del artículo 228-Bis de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

Tercera.- Como consecuencia de la escisión, en dicha asamblea se acordó transmitir, parte de su patrimonio de la siguiente forma:

La sociedad escidente aporta a "MANUFACTURA, SISTEMAS Y SERVICIOS REGIOS, S.A. DE C.V.", lo siguiente:

1. Por concepto de activo.- Diversos documentos que integran la partida contable denominada "Cuentas por Cobrar" con valor de traspaso de \$50,000.00 (CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) Así como un monto de \$500.00 (QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) por concepto de la partida contable de producto terminado. El monto de ésta transmisión de activos suma la cantidad de \$50,500.00 (CINCUENTA MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.)

2.- Por concepto de pasivo.- Diversos documentos que integran la partida contable denominada "Cuentas por pagar" con un valor de traspaso de \$500.00 (QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) El monto de ésta transmisión de pasivos suma la cantidad de \$500.00 (QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.)

3.- Por concepto de capital Social.- Se transmite la cantidad de \$50,000.00 (CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) que se destinará a integrar el capital de dicha sociedad.

Así mismo, la sociedad escidente aporta a TOP RECORDS, S.A. DE C.V., lo siguiente:

1. Por concepto de activo.- Diversos documentos que integran la partida contable denominada "Cuentas por Cobrar" con valor de traspaso de \$50,000.00 (CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) Así como un monto de \$500.00 (QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) por concepto de la partida contable de producto terminado. El monto de ésta transmisión de activos suma la cantidad de \$50,500.00 (CINCUENTA MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.)

2.- Por concepto de pasivo.- Diversos documentos que integran la partida contable denominada "Cuentas por pagar" con un valor de traspaso de \$500.00 (QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) El monto de ésta transmisión de pasivos suma la cantidad de \$500.00 (QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.)

3.- Por concepto de capital Social.- Se transmite la cantidad de \$50,000.00 (CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) que se destinará a integrar el capital de dicha sociedad.

Cuarta.- Se acuerda que las sociedades escindidas serán causahabientes, por ministerio de ley de la parte del patrimonio que conforme a la escisión acordada le corresponderá, adquiriendo el dominio directo de los bienes y derechos transmitidos y asumiendo los pasivos

y demás obligaciones relativas a la parte del patrimonio referido. En la inteligencia de que la transmisión se efectuará en los términos y por los conceptos acordados.

Quinta.- La sociedad escidente, en los términos del artículo 228-Bis fracción IV, inciso d) de la Ley General de Sociedades Mercantiles, responderá solidariamente ante los acreedores del cumplimiento de las obligaciones y créditos que integran el pasivo que las sociedades escindidas asumirán por la escisión acordada, así como de las obligaciones y créditos que conservará la escidente, en forma fiel y oportuna, de conformidad con las fechas establecidas en los actos jurídicos que las hubieren originado o que resulten conforme a ley.

Sexta.- Se llega al acuerdo de que la escisión surtirá plenos efectos legales entre la sociedad escidente y las escindidas a partir del día 30 de noviembre de 2005 y frente a terceros con efectos retroactivos al mismo día 30 de noviembre de 2005, una vez transcurrido el plazo de 45 días naturales contado a partir de la fecha de la publicación del presente aviso y de la inscripción de la resolución relativa en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio.

Séptima.- Se establece que a partir de la fecha en que el acta respectiva quede protocolizada y por lo tanto se formalice la constitución de las sociedades escindidas, sin perjuicio de la responsabilidad de la sociedad escidente, las sociedades escindidas responderán en forma solidaria y hasta donde alcance su patrimonio frente a los acreedores de la sociedad escidente, y por un término que no excederá de tres años contados a partir de la fecha de la publicación del presente aviso, de cualquier pasivo que la sociedad escidente pudiera haber adquirido hasta esa fecha sin que dicha obligación suponga ni por concepto alguno pueda extenderse o interpretarse que los pasivos a cargo de la escidente, se han vuelto líquidos y exigibles en forma anticipada, salvo que así se hubiere pactado previamente en cada caso específico con los correspondientes acreedores.

De acuerdo a lo señalado en la fracción V del artículo 228-Bis de la Ley General de Sociedades Mercantiles, el texto íntegro de todas las resoluciones adoptadas en la asamblea de referencia con relación a la escisión en forma total que nos ocupa, se encontrará a disposición de los acreedores de Casa Madero, S.A. en las oficinas de la misma durante un plazo de 45 días naturales contado a partir de la fecha en que se hubiere efectuado la presente publicación y la inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio.

Monterrey, Nuevo León; a 30 de Noviembre  
de 2005

**Eduardo Domínguez Cordero**

Delegado Especial de Casa Madero, S.A.

Sociedad Escidente

(RÚBRICA)

23 DICIEMBRE



<b>CASA MADERO, S.A.</b>			
<b>BALANCE GENERAL AL CIERRE DEL MES DE : DICIEMBRE DE 2004</b>			
<b>PESOS</b>			
<b>ACTIVOS:</b>	<b>2004</b>	<b>PASIVOS:</b>	<b>2004</b>
<b>CIRCULANTE:</b>			
<b>DISPONIBLE:</b>			
CAJA Y BANCOS	301,039	PROVEEDORES	\$ 40,396,946
INVERSIONES EN VALORES	184,275	ACREEDORES DIVERSOS	2,665,938
	485,314	GASTOS POR PAGAR	1,031,894
		IVA POR PAGAR	3,543,797
		IEPS POR PAGAR	10,581,910
<b>CUENTAS POR COBRAR:</b>			
CLIENTES	14,315,090		
DEUDORES DIVERSOS	50,187,530		
	64,502,621	<b>TOTAL CORTO PLAZO</b>	<b>\$ 58,219,485</b>
<b>INVENTARIOS:</b>			
PRODUCTOS TERMINADOS	8,156	<b>FIJO:</b>	
PRODUCTOS EN PROCESO	4,316,795	IMPUESTOS POR PAGAR	68,587,477
MATERIAS PRIMAS Y ENVASES	2,251,346		
MATERIALES Y REFACCIONES	144,596	<b>TOTAL LARGO PLAZO</b>	<b>\$ 68,587,477</b>
	6,720,894	<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>\$ 126,806,962</b>
<b>OTROS ACTIVOS:</b>			
ANTICIPOS A PROVEEDORES	79,706	<b>CAPITAL CONTABLE:</b>	
		CAPITAL SOCIAL	60,000,000
<b>TOTAL CIRCULANTE</b>	<b>\$ 71,788,534</b>	ANTICIPOS AUMENTOS DE CAPITAL	8,341,370
		SUPERAVIT POR REVALUACION	8,446,235
<b>FIJO:</b>		RESERVAS DE CAPITAL	7,253
EDIFICIOS, MAQUINARIA Y EQUIPO	326,675	PERDIDAS DE EJERCICIOS ANTERIORES	(136,255,414)
DEPRECIACION ACUMULADA	(58,718)	PERDIDA DEL EJERCICIO	20,916,616
REVALUACION ACTIVO FIJO	30,262,348	RESULTADO PATRIMONIAL	0
DEP. ACUM. REVALUACION	(14,055,817)		
		<b>TOTAL CAPITAL CONTABLE</b>	<b>\$ (38,543,941)</b>
<b>TOTAL FIJO NETO</b>	<b>\$ 16,474,487</b>	<b>TOTAL DEL PASIVO Y CAPITAL</b>	<b>\$ 88,263,021</b>
<b>TOTAL DEL ACTIVO</b>	<b>\$ 88,263,021</b>		

<b>CASA MADERO, S.A.</b>			
<b>BALANCE GENERAL AL CIERRE DEL MES DE : NOVIEMBRE DE 2005</b>			
<b>PESOS (DESPUES DE ESCISION)</b>			
<b>ACTIVOS:</b>	<b>2005</b>	<b>PASIVOS:</b>	
<b>CIRCULANTE:</b>			
<b>DISPONIBLE:</b>			
CAJA Y BANCOS	1,818,944	PROVEEDORES	27,510,040
INVERSIONES EN ACCIONES	61,111,020	ACREEDORES DIVERSOS	1,486,511
	62,929,964	GASTOS POR PAGAR	241,299
		IVA POR PAGAR	5,284,944
		IEPS POR PAGAR	17,212,693
<b>CUENTAS POR COBRAR:</b>			
CLIENTES	0		
DEUDORES DIVERSOS	0		
	0	<b>TOTAL CORTO PLAZO</b>	<b>\$ 51,735,488</b>
<b>INVENTARIOS:</b>			
PRODUCTOS TERMINADOS	0	<b>FIJO:</b>	
PRODUCTOS EN PROCESO	0	IMPUESTOS POR PAGAR	68,587,477
MATERIAS PRIMAS Y ENVASES	0		
MATERIALES Y REFACCIONES	0	<b>TOTAL LARGO PLAZO</b>	<b>\$ 68,587,477</b>
MATERIALES EN TRANSITO	0	<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>\$ 120,322,965</b>
ACTUALIZACION DE INVENTARIOS	0	<b>CAPITAL CONTABLE:</b>	
	0	CAPITAL SOCIAL	59,900,000
<b>TOTAL CIRCULANTE</b>	<b>\$ 62,929,964</b>	ANTICIPOS AUMENTOS DE CAPITAL	8,500,000
		SUPERAVIT POR REVALUACION	8,404,003
<b>FIJO:</b>		RESERVAS DE CAPITAL	7,253
EDIFICIOS, MAQUINARIA Y EQUIPO	38,014	PERDIDAS DE EJERCICIOS ANTERIORES	(115,343,158)
DEPRECIACION ACUMULADA	(30,534)	PERDIDA DEL EJERCICIO	(2,723,424)
REVALUACION ACTIVO FIJO	30,059,422	RESULTADO PATRIMONIAL	0
DEP. ACUM. REVALUACION	(13,929,226)		
		<b>TOTAL CAPITAL CONTABLE</b>	<b>\$ (41,255,326)</b>
<b>TOTAL FIJO NETO</b>	<b>\$ 16,137,675</b>	<b>TOTAL DEL PASIVO Y CAPITAL</b>	<b>\$ 79,067,639</b>
<b>TOTAL DEL ACTIVO</b>	<b>\$ 79,067,639</b>		

PERDIDAS FISCALES EJERCICIOS ANTERIORES \$ 129,080,274

<b>CASA MADERO, S.A.</b>			
<b>BALANCE GENERAL AL CIERRE DEL MES DE : NOVIEMBRE DE 2005</b>			
<b>PESOS</b>			
<b>ACTIVOS:</b>	<b>2005</b>	<b>PASIVOS:</b>	<b>2005</b>
<b>CIRCULANTE:</b>			
<b>DISPONIBLE:</b>			
CAJA Y BANCOS	1,818,944	PROVEEDORES	\$ 27,510,040
INVERSIONES EN ACCIONES	61,111,020	ACREEDORES DIVERSOS	1,486,511
	62,929,964	GASTOS POR PAGAR	241,299
		IVA POR PAGAR	5,284,944
		IEPS POR PAGAR	17,212,693
<b>CUENTAS POR COBRAR:</b>			
CLIENTES	100,000		
DEUDORES DIVERSOS	0		
	100,000	<b>TOTAL CORTO PLAZO</b>	<b>\$ 51,736,488</b>
<b>INVENTARIOS:</b>			
PRODUCTOS TERMINADOS	1,000	<b>FIJO:</b>	
PRODUCTOS EN PROCESO	0	IMPUESTOS POR PAGAR	68,587,477
MATERIAS PRIMAS Y ENVASES	0		
MATERIALES Y REFACCIONES	0	<b>TOTAL LARGO PLAZO</b>	<b>\$ 68,587,477</b>
MATERIALES EN TRANSITO	0	<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>\$ 120,323,965</b>
ACTUALIZACION DE INVENTARIOS	0	<b>CAPITAL CONTABLE:</b>	
	1,000	CAPITAL SOCIAL	60,000,000
<b>TOTAL CIRCULANTE</b>	<b>\$ 63,030,964</b>	ANTICIPOS AUMENTOS DE CAPITAL	8,500,000
		SUPERAVIT POR REVALUACION	8,404,003
<b>FIJO:</b>		RESERVAS DE CAPITAL	7,253
EDIFICIOS, MAQUINARIA Y EQUIPO	38,014	PERDIDAS DE EJERCICIOS ANTERIORES	(115,343,158)
DEPRECIACION ACUMULADA	(30,534)	PERDIDA DEL EJERCICIO	(2,723,424)
REVALUACION ACTIVO FIJO	30,059,422	RESULTADO PATRIMONIAL	0
DEP. ACUM. REVALUACION	(13,929,226)		
		<b>TOTAL CAPITAL CONTABLE</b>	<b>\$ (41,155,326)</b>
<b>TOTAL FIJO NETO</b>	<b>\$ 16,137,675</b>	<b>TOTAL DEL PASIVO Y CAPITAL</b>	<b>\$ 79,168,639</b>
<b>TOTAL DEL ACTIVO</b>	<b>\$ 79,168,639</b>		

PERDIDAS FISCALES EJERCICIOS ANTERIORES \$ 129,080,274

<b>MANUFACTURA, SISTEMAS Y SERVICIOS REGIOS, SA DE CV</b>			
<b>BALANCE GENERAL AL CIERRE DEL MES DE : NOVIEMBRE DE 2005</b>			
<b>PESOS</b>			
<b>ACTIVOS:</b>	<b>2005</b>	<b>PASIVOS:</b>	<b>2005</b>
<b>CIRCULANTE:</b>			
<b>DISPONIBLE:</b>			
CAJA Y BANCOS	0	<b>CIRCULANTE:</b>	
	0	<b>CUENTAS POR PAGAR:</b>	
		PROVEEDORES	\$ 500
<b>CUENTAS POR COBRAR:</b>			
CLIENTES	50,000	<b>TOTAL CORTO PLAZO</b>	<b>\$ 500</b>
	50,000		
<b>INVENTARIOS:</b>			
PRODUCTOS TERMINADOS	500	<b>FIJO:</b>	
	500	<b>TOTAL LARGO PLAZO</b>	<b>\$ 0</b>
		<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>\$ 500</b>
<b>TOTAL CIRCULANTE</b>	<b>\$ 50,500</b>	<b>CAPITAL CONTABLE:</b>	
		CAPITAL SOCIAL	50,000
<b>FIJO:</b>		<b>TOTAL CAPITAL CONTABLE</b>	<b>\$ 50,000</b>
<b>TOTAL FIJO NETO</b>	<b>\$ 0</b>	<b>TOTAL DEL PASIVO Y CAPITAL</b>	<b>\$ 50,500</b>
<b>TOTAL DEL ACTIVO</b>	<b>\$ 50,500</b>		

<b>TOP RECORDS, S.A. DE C.V.</b>			
<b>BALANCE GENERAL AL CIERRE DEL MES DE : NOVIEMBRE DE 2005</b>			
<b>PESOS</b>			
<b>ACTIVOS:</b>	<b>2005</b>	<b>PASIVOS:</b>	
<b>CIRCULANTE:</b>			
<b>DISPONIBLE:</b>			
CAJA Y BANCOS	0	<b>CIRCULANTE:</b>	
	0	<b>CUENTAS POR PAGAR:</b>	
		PROVEEDORES	\$ 500
<b>CUENTAS POR COBRAR:</b>			
CLIENTES	50,000	<b>TOTAL CORTO PLAZO</b>	<b>\$ 500</b>
	50,000		
<b>INVENTARIOS:</b>			
PRODUCTOS TERMINADOS	500	<b>FIJO:</b>	
	500	<b>TOTAL LARGO PLAZO</b>	<b>\$ 0</b>
		<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>\$ 500</b>
<b>TOTAL CIRCULANTE</b>	<b>\$ 50,500</b>	<b>CAPITAL CONTABLE:</b>	
		CAPITAL SOCIAL	50,000
<b>FIJO:</b>		<b>TOTAL CAPITAL CONTABLE</b>	<b>\$ 50,000</b>
<b>TOTAL FIJO NETO</b>	<b>\$ 0</b>	<b>TOTAL DEL PASIVO Y CAPITAL</b>	<b>\$ 50,500</b>
<b>TOTAL DEL ACTIVO</b>	<b>\$ 50,500</b>		

## **PERIODICO OFICIAL**

### **INDICADOR**

Se publica MARTES Y VIERNES  
Órgano Desconcentrado de la Secretaría de Gobierno.

Director:

**LIC. OSCAR PIMENTEL GONZÁLEZ**

Subdirector:

**LIC. CÉSAR AUGUSTO GUAJARDO VALDÉS**

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 90 de la Ley de Hacienda del Estado en vigor, se cobrará la siguiente:

### **TARIFA**

#### **AVISOS JUDICIALES Y ADMINISTRATIVOS**

Por cada palabra en primera o única inserción \$1.00 (UN PESO 00/100 M.N.). Por cada palabra en inserciones subsecuentes \$0.50 (CINCUENTA CENTAVOS M.N.).

Por publicación de avisos de registro de fierro de Herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta \$376.00 (TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.)

Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura \$376.00 (TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.)

#### **NOTA IMPORTANTE:**

Las iniciales, signos o cantidades numéricas se computarán como una sola palabra.

### **SUSCRIPCIONES**

Por un año \$1,313.00 (MIL TRESCIENTOS TRECE PESOS 00/100 M.N.).

Por seis meses \$656.00 (SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.).

Por tres meses \$345.00 (TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.).

Número del día \$14.00 (CATORCE PESOS 00/100 M.N.).

Números atrasados hasta 6 años \$50.00 (CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.).

Números atrasados de más de 6 años \$94.00 (NOVENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.).

Códigos, Leyes, Reglamentos, Suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$121.00 (CIENTO VEINTIUN PESOS 00/100 M.N.).

Publicación de Balances o Estados Financieros \$481.00 (CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.). plana.

Los suscriptores deberán dirigirse al Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Periférico Luis Echeverría No. 350

Tel. y Fax (844) 4-30-82-40